14/06/2023

Coquimbo: 20 personas de la usurpación de terrenos de El Sauce deberán abandonar en 70 días el lugar tras ser suspendidas condicionalmente.

Durante la jornada de hoy miércoles 14 de junio estaba previsto el inicio de juicio oral simplificado para un grupo de personas (alrededor de 20) por la situación de usurpación de terrenos en el sector de El Sauce en Coquimbo, sin embargo, tras acuerdo de las partes – defensa, querellantes y fiscalía- fue posible una suspensión condicional del procedimiento con la orden de abandono del lugar en 70 días.

Así lo informó el fiscal que lleva el caso, Juan Pablo Aguilera Ponce, quien dijo que hoy estaba esta audiencia para los imputados que no se presentaron a la instancia en mayo pasado, donde se ordenó que 7 personas hicieran abandono de los terrenos.

“Previa conversación con la víctima, se acordó la salida alternativa de suspensión condicional con 3 condiciones: abandono del lugar en 70 días a contar de hoy, prohibición de acercarse por espacio de un año e informar sus domicilios”, dijo el fiscal de Coquimbo.

El persecutor agregó que se estimó una “salida razonable” a la situación y que tuvo acuerdo con la víctima.

Si se incumplen las condiciones, el fiscal dijo que hay una circunstancia para verificar “desde el día 71 a contar desde hoy 14 de junio que es el día vencido y en caso de incumplimiento por los imputados, el Ministerio Público adoptaría las medidas pertinentes como la apertura del procedimiento. Al menos los imputados estarían llanos a cumplir la condición, se dio un plazo razonable, pero en caso contrario se realizarán las medidas legales correspondientes a la resolución judicial”, agregó.